



ACTA DE EVALUACION 0000954

Fecha: 27 de junio de 2025

Ref.: EX-2025-02295211- -UBA-DTME#SADM_FDER

Modalidad: Contratación Directa N° 033/25

Página: 1/1

I – INTEGRACIÓN

En la fecha se constituye, a fin de emitir sobre la presente, la Comisión Evaluadora, de conformidad con lo previsto por el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto 1023/01, integrada conforme Resolución (D) N° 7662/24, por:

- a) El abogado Alfredo Patricio González, Miembro Titular.
- b) El abogado Ezequiel Rizzuto, Miembro Titular.
- c) El abogado Daniel Quetglas, Miembro Titular.

II – OFERENTES PRESENTADOS

Se ha presentado el siguiente oferente (ver acta de apertura COPDI-2025-02740329-UBA-DCOM#SADM_FDER - agregada en orden N° 022).

- a) C&S INFORMÁTICA S.A. CUIT N° 30-62337308-4

III – PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

La presente contratación se ha realizado por el procedimiento de selección de Contratación Directa, conforme lo establecido por el Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional, aprobado por el Decreto 1023/01 y el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, aprobado por Resolución (CS) N° 8240/13.

IV - ASPECTOS FORMALES

El oferente cumple con los requisitos formales requeridos por el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto 1023/01.

V – HABILIDAD DE LOS OFERENTES

El oferente que ha cotizado manifiesto estar habilitados para contratar con esta Facultad.

VI – RECOMENDACIÓN

Analizadas la propuesta, y en virtud de lo expresado por el Coordinador Responsable del Sistema de Comunicación y Gestión Académica y Social, Sr. Sebastián Ingrassia (COPDI-2025-02991387-UBA-DCOM#SADM_FDER), cuya constancia se encuentra agregada en el orden 031, esta Comisión recomienda:

ADJUDICAR al único oferente presentado, por cumplir con lo solicitado en el pliego de bases y condiciones, y ser de precio conveniente de acuerdo al siguiente detalle:

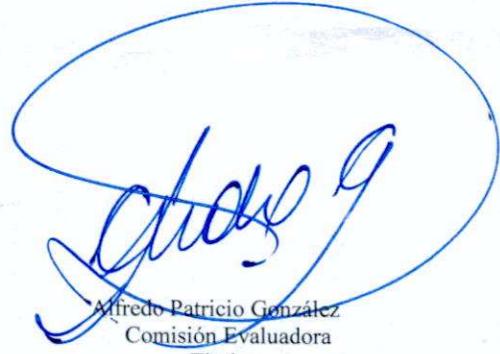
a) C&S INFORMÁTICA S.A. CUIT N° 30-61842898-9

Renglón N° 1.....	\$	<u>20.564.448,00</u>
Total General.....	\$	20.564.448,00

SON PESOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO.


Ezequiel Rizzuto
Comisión Evaluadora
Titular


Daniel Quetglas
Comisión Evaluadora
Titular


Alfredo Patricio González
Comisión Evaluadora
Titular